

Santiago, 20 de agosto de 2014

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, el directorio de Banco Santander – Chile, en adelante el “Banco”, aprobó la celebración de las siguientes operaciones para la prestación de servicios de tecnología con partes relacionadas, correspondientes a los siguientes contratos:

1) Con la sociedad Isban Brasil:

- a) Contrato para encriptar información del disco duro de portátiles (notebooks) entregados por el Banco a sus funcionarios, para efectos de mitigación de la fuga de información, protegiéndola en caso de robo, sustracción o pérdida del equipo.
- b) Contrato para Migración de Servicios de Seguridad Lógica, relacionados a Escaneo de Vulnerabilidades ante ataques cibernéticos, administración del Antivirus, Antispam y los Proxy de todas las plataformas del Banco.

2) Con la sociedad Isban España:

- a) Contrato denominado Basilea – Soporte Correctivo, con el objeto de la implementación de desarrollos para el mejoramiento de la calidad de la información provisionada, mantenimiento correctivo, soporte funcional y evolutivo para el cálculo del capital regulatorio y capital económico del Banco.
- b) Contrato denominado Basilea – Desarrollos Normativos, con el objeto de la implementación de desarrollos necesarios para dar cumplimiento a normas sobre Capital Regulatorio y Económico.

3) Con las sociedades Isban España e Isban Chile:

Contrato Programa Corporativo de Pagos, correspondiente a un conjunto de iniciativas que persiguen dotar al Banco de un motor de Pagos de Abonos Masivos robusto (Primera Fase) y que sea utilizable por múltiples canales y con alta disponibilidad 7X24.

Con relación a estas operaciones, los directores Vittorio Corbo Lioi, quien presidió la reunión, Oscar Von Chrismar Carvajal, Mauricio Larrain Garcés, Lucía Santa Cruz Sutil, Víctor Arbulú Crousillat, Roberto Zahler Mayanz, Roberto Méndez Torres, Lisandro Serrano Spoerer, Juan Pedro Santa María Pérez y los directores suplentes Raimundo Monge Zegers y Orlando Poblete Iturrate, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de los servicios señalados, ajustándose en precios, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

No asistieron a la reunión, habiéndose excusado, los directores señores Marco Colodro Hadjes y Carlos Olivos Marchant.

Saluda atentamente a usted,



Claudio Melandri Hinojosa
Gerente General



C.c.: Superintendencia de Valores y Seguros.